

+

Acordaron que para la dila^{cion} que conitan en el
Acuerdo Anteriores se libren los Dignos Señores
mediante su caudal por el presente a esta villa por el
Patronato que tiene...
Se hizo saber la que tenon de D. Ba^{me}, de Aldeob^{de}
el que de providencia para la composicion de un cano^{nia}
que para por ynmediato al vicario de la oya
que lo ha de componer la que brada con la Mo^{na}
y se acordó que los comisarios de Aguayo
en yste caso de providencia de un cano^{nia}
por el legal villa y los mandados por el
quod exor^{is} firmados de los señores

D. Alonso Canova *Alfonso Canova*

D. Ginés Maza
Canova

D. Ginés Maza *Ginés Maza*
Alonso Canova

D. Inu de mora
D. Inu de mora
D. Inu de mora

D. Inu de mora
D. Inu de mora

Aldeob^{de}
Inu de mora

D. Inu de mora
D. Inu de mora

